

Julián Martínez-Simancas Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 6 de octubre de 2014

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

## **Asunto:** Permuta de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988*, *de 28 de julio*, *del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, y como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante de fecha 25 de septiembre de 2014 (número de registro oficial 211.169, la "Comunicación Inicial"), ponemos en su conocimiento que, con fecha 8 de octubre de 2014, se efectuará la permuta de 5.000 bonos de la Serie 107 que se emitirán en esa misma fecha por Iberdrola International B.V., con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, S.A. ("Iberdrola"), con vencimiento el 8 de octubre de 2024 (código ISIN XS111640823), por:

- 5.000 bonos de la Serie 92, con vencimiento el 13 de octubre de 2016 (código ISIN XS0548801207), emitidos por Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal; y
- 2.500 bonos de la Serie 101, con vencimiento el 21 de septiembre de 2017 (código ISIN XS0829209195), emitidos por Iberdrola International B.V.,

todos ellos con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola (la "Permuta").

Barclays Bank plc ha aceptado adquirir los referidos bonos en los términos y condiciones establecidos en el folleto de oferta de compra de bonos (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 25 de septiembre de 2014 a que se refiere la Comunicación Inicial.

Una vez realizada la Permuta, los bonos así adquiridos de la Serie 92 y la Serie 101 serán amortizados y cancelados. En consecuencia, el número de bonos vivos será de:

- 10.000 bonos de la Serie 92; y
- 7.500 bonos de la Serie 101.



Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera", "anticipa", "cree", "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.